

EXENTO



0003774

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 05 OCT. 2016

VISTOS:

La Ley N° 20.882 de fecha 5 de Diciembre del 2015, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°139 de fecha 5 de Octubre de 2016.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e ítems que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2016

Sub. Item	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
22	01		Alimentos y Bebidas	2,500		15,000	17,500
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado		4,000	34,000	30,000
22	04		Materiales de uso o consumo		2,000	164,379	162,379
22	08		Servicios Generales	45,000		1,017,650	1,062,650
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador		20,000	20,000	-
24	01	008	Premios y otros	4,500		6,000	10,500
24	03	002 001	Multa ley de alcoholes	2,500		6,000	8,500
29	04		Mobiliario y Otros	1,500		10,000	11,500
29	07		Programas Informáticos		30,000	54,000	24,000
TOTALES				56,000	56,000	1,327,029	1,327,029

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Patricia Lucarelli Garcia
PATRICIA LUCARELLI GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Ruben Gutierrez Cabrera
RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

Distribución

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Dir. Control
 - 3.- Dir. Adm. y Finanzas
 - 4.- Secretaría Municipal
- RGC/PLG/MMP/gmr